



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 Al ser las cuatro de la tarde, del día lunes 26 de abril del 2021, se reúne el Concejo Municipal
2 de Corredores de forma virtual y presencial, con la asistencia de los Señores Regidores y
3 Síndicos Municipales.

4 **MIEMBROS PRESENTES**

5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.

6 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta.

7 **Regidores Propietarios:** Laura Arias Castrillo, Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy
8 Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto.

9 **Regidores Suplentes:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega
10 Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Cristian García Miranda

11 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez
12 Gómez, William Jiménez Hernández.

13 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
14 Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López.

15 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas.

16 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.

17 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.

18 **Auxiliar de Secretaria:** Kembly Noel Carazo.

19 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

20 **Regidor Suplente:** Warren Elizondo Vásquez

21 **AGENDA**

22 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
23 agenda, **Artículo III:** Juramentación miembros de las Juntas de Educación El Triunfo, Santa
24 Martha, La Nubia y Guayabí **Artículo IV:** Atención al Licenciado Alexander Parra Acosta,
25 Auditor Interno Municipalidad de Corredores **Artículo V:** Aprobación de actas, **Artículo VI:**
26 Lectura de correspondencia, **Artículo VII:** Informes de Regidores, **Artículo VIII:** Informes de
27 Síndicos, **Artículo IX:** Informes de Alcaldía, **Artículo X:** Asuntos de Regidores, **Artículo XI:**
28 Asuntos de Síndicos, **Artículo XII:** Mociones, **Artículo XIII:** Acuerdos, **Artículo XIV:**
29 Propuestas rechazadas, **Artículo XV:** Cierre de la sesión.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes..

Seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

ARTÍCULO III.

JURAMENTACIÓN MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA EL TRIUNFO, ESCUELA SANTA MARTHA, ESCUELA LA NUBIA Y ESCUELA GUAYABÍ.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a juramentar a los integrantes de las juntas de Educación de las siguientes escuelas:.....

Escuela El Triunfo.....

Jorge Ariel Espinoza López 602710318.....

Gilbert Abellan Vidaurre 603300143.....

Ana Elim Smith Soto 110210406.....

Jenifer Vigil Rodríguez 603510614.....

Noemy Beita Montenegro 602490304.....

El nombramiento de esta junta consta en el acta de la sesión ordinaria N°50, celebrada el 19 de abril del 2021.....

Escuela Guayabí presencial.....

Santos González Palacios 901010847.....

Anacleto Badilla Zúñiga 502270988.....

Francisco Umaña Rodríguez 602890406.....

Marleni Carrillo González 602720617.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

- 1 Alfonso Villanera Ruiz 603510496.....
- 2 El nombramiento de esta junta consta en el acta de la sesión ordinaria N°46, celebrada el 22 de
3 marzo del 2021.....
- 4 **El Señor Anacleto Badilla Zúñiga** manifiesta somos los representantes de la Asociación de
5 Desarrollo Integral de la comunidad de Guayabí queremos externarles nuestro agradecimiento
6 como vecinos por el trabajo bueno que se ha venido haciendo en la calle, nuestro camino se ha
7 convertido casi en una carretera, gracias por esa gestión, sé que pronto se terminaran los pasos
8 de alcantarilla que ya tienen los cabezales, todo se hace gradualmente, me siento orgulloso del
9 trabajo que se ha venido haciendo en equipo, nosotros hemos aportado un poquito Don Carlos
10 Viales es consciente de eso.....
- 11 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** agradecerles el
12 reconocimiento, es un trabajo en equipo tanto de la Administración como del Concejo
13 Municipal, es importante el apoyo del mantenimiento de la calle, vienen tiempos durísimos con
14 el cambio climático, entonces el mantenimiento reciproco y esperemos que con esta pandemia
15 cuidarnos y ojala exista una apertura de comunicación con ustedes más directamente porque
16 hay mucho que hacer por el cantón de Corredores.....
- 17 **El Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal** agradecerles y como dice el Señor
18 Presidente es un trabajo en conjunto, se nos ha dificultado un poco este año porque ustedes
19 saben que en enero, febrero y marzo llovió, solamente en Semana Santa no llovió unos días,
20 pero sin embargo les hicimos un trabajo bonito en la carretera, somos conscientes del esfuerzo
21 que ustedes hacen y que necesitan sacar sus productos, parece mentira pero un lugar que esta
22 tan cerca de Ciudad Neily y en ocasiones dependiendo de cómo este la carretera se nos complica
23 demasiado, no solamente para sacar nuestros productos sino también para un enfermo, una
24 señora que vaya dar a luz, eso también complica y puede atentar con la vida de cualquier ser
25 humano así es que para nosotros, para mí como administración municipal y el Concejo es un
26 honor y agradecerles ese reconocimiento.....
- 27 **Acto seguido e Señor Presidente Municipal procede a juramentar al Señor Danilo Aguilar**
28 **Cascante**, con cédula de identidad N°601700210, como miembro de la Junta de Educación de la
29 **Escuela Santa Martha**.
- 30 El nombramiento del Señor Danilo Aguilar, consta en el acta de la Sesión ordinaria N°50,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 celebrada el 19 de abril del 2021

2 Queda pendiente de juramentar la Junta de Educación de la Escuela La Nubia.....

3 **ARTÍCULO IV.**

4 **ATENCIÓN AL LICENCIADO ALEXANDER PARRA ACOSTA, AUDITOR**
5 **INTERNO MUNICIPALIDAD DE CORREDORES.....**

6 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta
7 Licenciado Alexander Parra bienvenido a este Concejo Municipal lo vamos a escuchar con el
8 debido respeto que se merece.....

9 **El Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno** manifiesta hoy traigo un punto muy
10 específico, tiene que ver con el oficio AIMC-0030-2021 que les hice llegar a los distinguidos
11 miembros de este Concejo que tiene que ver básicamente con la inacción en este caso de la
12 gestión de Auditoria con motivo de una denuncia que trascendió a través de los medios de
13 comunicación tiene que ver con el presunto concurso de colaboradores de la Municipalidad de
14 Corredores en la construcción de una infraestructura para un tercero con fondos públicos. Sobre
15 esa línea he conocido como parte de la gestión de auditoria que esa gestión ya la tiene
16 tramitándose por parte de la Procuraduría General de la República y aparte también de la
17 Contraloría General de la Republica, bajo esa misma línea he sabido también por medio de los
18 oficios correspondientes que la administración de la Municipalidad de Corredores actualmente
19 conduce un proceso de indagación el cual fue asumido por parte de la Vicealcaldesa Emil Fallas
20 Cerdas y el Asesor Legal (Licenciado Eddie Camacho) ante esta situación y tomando en cuenta
21 que la Auditoria dentro de sus deberes está el auxiliar o en este caso brindar su apoyo al Concejo
22 Municipal y a la administración respecto a los presuntos hechos irregulares nos vamos a
23 mantener al margen en el debido proceso ya que por economía procesal y por la observancia al
24 debido uso de los recursos nosotros no vamos a entrar a investigar cosas que ya tres instancias
25 están tramitando, sobre esa situación les emití esa resolución administrativa o acto motivado
26 con el único objetivo que este Concejo esté debidamente informado del porqué la Auditoria
27 Interna no está inmersa en la indagación o investigación de los hechos, también debo destacar
28 que en determinado caso estoy en la mayor disposición y así lo he manifestado en diferentes
29 cuerpos de fiscalización como la Procuraduría General de la República y la misma Contraloría
30 General de República para colaborar en lo que ellos dispongan en el momento que tengan a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 bien que este servidor les colabore en alguna de las pruebas, uno de los procedimientos que ellos
2 hayan destinado para esclarecer en la medida de lo posible los hechos que se han denunciado a
3 través de los medios de comunicación, sobre esta línea la Auditoria está actuando en completo
4 apego a los lineamientos establecidos por el ente Contralor y lo que establece en este caso el
5 ordenamiento jurídico, si alguno tiene alguna consulta con muchísimo gusto podemos utilizar
6 este espacio para aclarar lo que corresponda.....

7 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta, si
8 alguien tiene alguna consulta sobre lo expuesto por el Señor Auditor Interno.....

9 Al no haber consultas, agradecer al Licenciado Alexander Parra, porque fue claro y conciso,
10 decirle que la apertura de este Concejo siempre está disponible.....

11 **ARTÍCULO V.**

12 **APROBACIÓN DE ACTAS.....**

13 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación
14 la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°49, celebrada el 12 de abril del 2021, misma
15 que presenta las siguientes objeciones.

16 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta revisar la página #13 donde se
17 menciona el oficio DFOE-DI-0736 que envía la Contraloría General de la República donde
18 solicitan una información, el renglón #27 dice que se debe enviar la información pero no dice
19 que información, sin embargo en la página #26, acuerdo #10 se habla del oficio 4950-2021, me
20 imagino que es debido al mismo tema pero si vemos lo que dice el acta con lo que dice el acuerdo
21 #10 no concuerda, solicito que lo revisen máxime que fue un documento que voté en contra y
22 me gustaría que tanto el cuerpo del acta como el acuerdo #10 concuerden.....

23 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, que es lo
24 que no concuerda porque eran dos oficios, a efecto de que quede bien su intervención.....

25 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta en el renglón #27 dice que se
26 mandara la siguiente información y no viene ninguna información, sin embargo en el acuerdo
27 #10 se habla de otro oficio y que se le da respuesta y tampoco sabemos cuál es la información,
28 esto en realidad no es de interés personal, es de interés para el acta.....

29 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta escuche
30 cuando el Asesor Legal hablo de la confidencialidad, porque son dos oficios, para que quede



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 todo transparente tal vez nuestro Asesor Legal hace su intervención al respecto.....

2 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta también en el acuerdo #13 dice

3 Señora Delcida, sería muy conveniente ponerle los apellidos de la señora por una cuestión de

4 respeto hacia la Señora.....

5 Se acoge la observación de la Señora Regidora Rodríguez y se procede a corregir el acuerdo

6 #13, léase correctamente Delcida Orozco Sibaja.....

7 Por ultimo en la página #27, sería muy oportuno que se revise el nombre del Presidente, porque

8 tiene su nombre y ese día usted no estuvo presente en la sesión.....

9 Se acoge la observación y se corrige la página #27, léase correctamente José Luis Serrano

10 Acosta, Presidente Municipal en Ejercicio.....

11 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta cuando

12 la Contraloría dice que es confidencial qué procede señor Asesor Legal.....

13 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta no estoy seguro si Doña

14 Katherine Rodríguez Maroto hace referencia a los oficios de la Contraloría General de la

15 República que hace referencia a guardar la confidencialidad y la recomendación legal fue que

16 en la transcripción del acta solamente se hiciera cita que se leyó el oficio y se girara las

17 instrucciones a la secretaria y a la administración, sin transcribir el contenido del oficio, ni

18 transcribir el contenido de lo que se va enviar por la confidencialidad que la misma Contraloría

19 General de la República está enviando con base a la Ley General de Control Interno, no sé si

20 refiere a eso la Señora Regidora Rodríguez.....

21 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta estoy muy clara en lo que dice

22 el Licenciado Miranda, eso en realidad era con respecto a otro artículo, otro documentos que

23 mando la Contraloría General de la República donde piden confidencialidad, en todo caso sino

24 se puede anotar la siguiente información, sino que de acuerdo a la información de la Contraloría

25 General de la Republica la información se tratara como confidencial.....

26 Se acoge la objeción de la Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto, y se procede a corregir

27 el acta, léase correctamente “solicitar a ese Concejo Municipal que recabe ante la

28 Administración la información que se especifica”.....

29 Con las objeciones planteadas por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la Sesión

30 Ordinaria N°49.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 El Regidor Cristian García Miranda vota en sustitución de la Señora Regidora Laura Arias
2 Castrillo quien no se encontraba presente a la hora de la votación.....
3 De igual manera somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°50, celebrada el 19 de abril
4 del 2021.....
5 Sometida a votación es aprobada con seis votos de los señores regidores Bernabé Chavarría
6 Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda vota
7 en sustitución de la Señora Regidora Laura Arias Castrillo quien no se encontraba presente a la
8 hora de la votación, Christian Astorga Patterson, Marcela Grillo Castillo.....
9 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta para ratificar mi voto en contra
10 del acta #50, sobre todo considerando que el grosor del acta que habla sobre los presupuestos
11 que nuestra fracción no estuvo de acuerdo en aprobar, entonces consecuentemente con ello el
12 voto de esta regidora es negativo para el acta #50.....

ARTÍCULO VI.

14 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

15 **Se recibe nota de un grupo de Padres de Familia y docentes de la Escuela La Fuente de la**
16 **Comunidad de la Ventidos de Octubre**, quienes solicitan se gestione la compra e instalación
17 del alcantarillado del caño que se localiza 100 metros oeste y que se localiza a un costado de la
18 escuela, en la orilla de la Interamericana Sur, debido a los malos olores y contaminación que
19 genera el agua que permanentemente está en ese lugar, poniendo en riesgo a los estudiantes y
20 vecinos de la comunidad.

21 Aparte del problema mencionado cuando llueve ese canal se llena casi hasta alcanzar el puente
22 peatonal que lo atraviesa, poniendo el peligro a los estudiantes que circulan por ahí, así como
23 sus familias.

24 Presentan esta solicitud a efecto de prevenir que en cualquier momento pueda ocurrir y haya
25 situaciones que lamentar.

26 Se acuerda trasladar esta solicitud a la Administración para que se realice la visita de campo y
27 se coordine lo correspondiente, para buscar una forma de solución a este problema.

28 **Se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-DPCCORREDORES-DLCUESTA-**
29 **0225-04-2021, d fecha La Cuesta 20 de abril del 2021, suscrita por el Señor Subintendente**
30 **Robert Rodolfo Céspedes Anchía Jefe Delegación Policial La Cuesta**, adjunta informe de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 reunión de Seguimiento a Comités de Seguridad en La Cuesta propiamente en la Comunitaria
2 de La Bota, celebrada el día 21 de abril del 2021 a las 14:00 horas.
3 Se recibió inquietud de los asistentes, con relación a que se habría celebrado un sesión con la
4 Municipalidad de Corredores el día 3 de febrero del 2021 donde se acordó la reparación de las
5 calles de la comunidad de La Bota y que dichas reparaciones iniciarían en el mes de abril del
6 presente año que a la fecha no se han iniciado las reparación, preocupados por el estado de las
7 calles acuden al apoyo de La Fuerza Pública para intermediar ante la municipalidad.
8 En relación a esta inquietud y en apoyo a las necesidades de las comunidades suscribo la
9 presente nota considerando la necesidad que les aqueja es real entre otras necesidades en la
10 comunidad, esperando la consideración y atención del caso.
11 Referente a esta nota se acuerda trasladarla a la Administración para que se realicen las
12 inspecciones del caso.
13 Se acuerda comunicar al el Señor Subintendente Robert Rodolfo Céspedes Anchía Jefe
14 Delegación Policial La Cuesta, que ya el Señor Alcalde Municipal giro las instrucciones
15 correspondientes al Departamento encargado del mantenimiento de caminos, para el ingreso a
16 esa comunidad, para la intervención de ese camino.
17 **Se conoce oficio 05827 de fecha 23 de abril del 2021 (DFOE-DI-0882, suscrita por el**
18 **licenciado Luis Alberto Gamboa Cabezas, Fiscalizador de la División de Fiscalización**
19 **Operativa y Evaluativa, Área de Denuncias de la Contraloría General de la República,**
20 referente a solicitud de información sobre pago de anualidades, y si se ajustó ese pago a lo
21 establecido en la Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635.
22 Referente a este oficio se acuerda solicitar a la Administración brinde la información solicitada
23 por la Contraloría General de la República, al Departamento de Secretaría del Concejo
24 Municipal, para que brinde la respuesta que solicita ese ente contralor. Ver artículo de acuerdos.
25 **Se recibe oficioSM-Concejo-288-2021 del Concejo Municipal de Naranjo, dirigido al Señor**
26 **Presidente de la República, Presidente Ejecutivo del IFAM, a la Asociación de Alcaldes, a**
27 **la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Federación de Municipalidades de Occidente**
28 **y a las Municipalidades del País,** comunican el acuerdo 16-24 de la sesión ordinaria N°16,
29 celebrada el día 19 de abrojo y que se refiere apoyo a moción presentad por la Federación de
30 Municipalidades de Occidente (FEDOMA), en el sentido de dirigirse a la Dirección de Leyes y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 Decretos de la Casa Presidencial para solicitarle que por favor nos haga llegar una copia
2 completa del expediente N. T2407, el cual se encuentra tramitando en dicha instancia en con el
3 fin de modificar el reglamento de la Ley de Catastro Nacional para ajustarlo al reglamento de
4 Fraccionamiento Urbano según lo detalla el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos
5 de Costa Rica (CFIA), el Colegio de Ingenieros y Topógrafos de Costa Rica y el Instituto
6 Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU. Además, con todo el respeto quisiéramos consultar
7 cual fue el motivo por el cual no se nos tomó en cuenta del proceso de modificación del
8 reglamento de la Ley de Catastro Nacional.
9 A la vez solicitan se les tome en cuenta en el proceso de reforma de dicho reglamento.
10 Nuevamente indican la oposición como Concejo Municipal al Reglamento de Fraccionamiento
11 Urbano.”.....
12 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
13 **Se conoce nota del Señor Allan Mora Garro, Director General y Coreógrafo del grupo**
14 **Senderos de Nuestra Tierra**, comunica que este grupo está conformado por más de 40
15 bailarines entre niños y jóvenes, divididos en la sección infantil y juvenil mayor, todos de
16 diferentes comunidades del cantón de Corredores y lugares vecinos. Dicho grupo fue creado
17 hace ya 5 años, en febrero del 2016, con la finalidad de rescatar y fomentar los valores y
18 tradiciones costarricenses y de la región sur, también, de hacer presentaciones en diferentes
19 actos culturales, recreativos, festivales folclóricos y, además, de darle a los niños y jóvenes la
20 oportunidad de poder formar parte de una agrupación donde puedan ocupar su tiempo libre
21 realizando un deporte sano como lo es la danza folclórica.
22 Nuestra agrupación es sin fines de lucro, por tal motivo, no tenemos los recursos económicos
23 necesarios para la compra de trajes, pago de transporte, alimentación, lugar e implementos de
24 ensayo y demás requerimientos necesarios para realizar las giras y presentaciones culturales a
25 las cuales somos invitados, por lo tanto, todo sale del bolsillo de los chicos, los cuales, además,
26 son estudiantes de escuela, colegio y universidad, y muchas veces se les dificulta por situaciones
27 económicas.
28 Hemos participado en gran variedad de actos culturales en toda la zona sur, Festivales
29 Folclóricos en diferentes partes del país, y a nivel internacional en 4 Festivales Internacionales
30 en la República de Panamá. Además de haber participado con la Municipalidad de Corredores



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 en diversos eventos, actos culturales y como parte del elenco de bailarines de la Carroza en el
2 Festival Iluminando Corredores en el 2019, ya que como parte de nuestra misión es proyectar
3 la cultura y el arte a nuestro cantón.
4 Por tal motivo, desde hace ya 2 años, venimos trabajando en la realización de nuestro propio
5 Festival Folclórico en el cantón, llamado "Abriendo Senderos", esto para traer diversos grupos
6 folclóricos de diferentes regiones del país para que el pueblo conozca más sobre la cultura y el
7 folclor de nuestra Costa Rica.
8 En el 2019 tuvimos nuestra primera edición del Festival, trayendo un total de 250 bailarines de
9 10 agrupaciones de diferentes regiones del país, siendo un éxito de evento y muy comentado a
10 nivel nacional, en el 2020 por motivos de la pandemia se realizó el Festival, pero de forma
11 virtual, con la participación de 10 agrupaciones. Y este 2021 ya estamos en la organización,
12 dicho Festival lo tenemos programado para el sábado 16 de octubre a las 2 p.m. en el Gimnasio
13 del Liceo de Ciudad Neily, siendo este año una edición en parejas, donde tendremos 10
14 agrupaciones invitadas y cada una trae 1 pareja que presentará su espectáculo más su Director,
15 y nuestra agrupación por ser los anfitriones y burbuja, estaremos bailando todo el grupo
16 completo.
17 Para dicho Festival como anfitriones que somos, estoy preparando un montaje muy
18 representativo sobre la provincia de Guanacaste, sobre unas leyendas, costumbres y tradiciones
19 de la región de Nicoya, donde estaremos presentando desde la parte indígena de nuestros
20 Chorotegas, pasando por la parte laboral con sus procesiones y celebración de las fiestas de la
21 Virgen de Guadalupe, y terminando con la parte de gala de la provincia.
22 Dicho espectáculo lleva gran cantidad de utilería y cada uno de los bailarines debe usar 2 trajes,
23 traje laboral y traje de gala de Guanacaste, además 3 de los bailarines deben usar un tercer traje
24 para la parte indígena, esto para una mejor interpretación del espectáculo. Cabe recalcar que
25 este tipo de eventos los realizamos sin fines de lucro, ya que lo que nos interesa es proyectar la
26 agrupación, la comunidad y traer cultura a nuestro cantón. Importante recalcar también, que
27 todo se hará con las medidas y protocolos necesarios y estipulados por el Ministerio de Salud y
28 el Ministerio de Cultura.
29 Es por todo lo anterior, que le solicitamos muy respetuosamente y de corazón, la colaboración
30 del patrocinio o donación del dinero para el pago de uno de los trajes, este sería el traje laboral



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 de la provincia de Guanacaste, el cuál es el menos costoso y serían 7 trajes para mujer y 7 trajes
2 para hombre, y tienen un costo total de 700.000 colones, ya que salen en 65.000 colones el de
3 mujer y 35.000 colones el de hombre y son 7 parejas en total en nuestra agrupación que estarán
4 bailando esa parte del espectáculo. (Se adjunta factura proforma de la costurera).

5 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es muy importante el apoyo a estas
6 agrupaciones, porque un pueblo sin cultura como que no tiene identidad, por lo que es muy
7 importante fomentar la cultura en cada cantón, por lo que propone que se traslade esta nota a la
8 administración, para que dentro de las posibilidades económicas de la Municipalidad se les
9 pueda brindar alguna ayuda, recordemos el apoyo también que esta agrupación le ha dado a
10 algunas actividades que ha realizado la Municipalidad sin cobrar absolutamente nada.

11 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que concuerda con lo
12 expresado por el Señor Presidente Municipal, porque es el único grupo que nos representa en
13 este cantón, se han destacado muchísimos a nivel nacional e internacional, diría que no solo
14 pasarlo a la Administración, sino también solicitar al Señor Alcalde para que haga un gran
15 esfuerzo para que tal vez en algún ministerio, que yo sé que nos sobra plata, pero que en alguno
16 haya alguna partida destinada para estos fines se les pueda ayudar, tal vez no todo lo que ellos
17 piden, pero se les pueda aportar algo, porque vale la pena apoyar algo que no tenemos mucho
18 en esta zona que es el folklore.

19 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que sabe que en la partida de
20 culturales hay un presupuesto, que no sabe cuánto hay, pero que de ahí se les pueda brindar la
21 ayuda que solicitan.

22 Se concreta que se traslada esta nota a la Administración con el ruego que se le analice la
23 posibilidad de ayudarle la ayuda que solicitan. **Ver artículo de acuerdos.**

24 **Se conoce Oficio ELP 06-2020, de fecha 26 de abril 2021, remitido por el MSc. Jorge Luis**
25 **Zúñiga Rojas, Director Los Planes**, comunica que conforme a las facultades que me confiere
26 como director del Centro educativo Los Planes código 3110, paso a remitir la situación que se
27 vive en la institución la cual puntualizo de la siguiente manera.

28 El día 16 de abril del año en curso se envía ternas para el nombramiento de la Junta de
29 Educación, como lo indica el reglamento de Juntas.

30 El Día Miércoles 21 de abril del año en curso recibí un correo en el cual me indican que en la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 sesión ordinaria N°50 se había aprobado el nombramiento de la Junta de Educación, para lo cual
2 la juramentación debería ser el día 26 de abril vía Zoom a las 4 de la tarde, se había convocado
3 a los miembros de las Junta de educación.
4 El viernes 23 de abril, se me comunica que por error involuntario queda sin efecto el comunicado
5 del correo recibido el miércoles 21 de abril, debido a que se solicita la hoja de delincuencia de
6 los 15 miembros propuestos en las ternas para conformar la Junta de educación.
7 La comunidad de Los Planes se encuentra a una distancia de 24 km al centro de población, no
8 se cuenta con transporte público, las personas no cuentan con una fuente de ingreso estable, para
9 lo cual el trasladarse hasta el centro de Corredores lo deben hacer en una vehículo que llega los
10 días Lunes y Viernes, en algunos casos, con un coste de 2000 colones de ida y de 2000 colones
11 de regreso, para lo cual es bastante elevado para personas que viven en condición de desempleo.
12 La otra forma es ingresando por Panamá a llegar a Paso Canoas, de igual manera el pasaje es
13 elevado y en momentos en los cuales se vive una pandemia por la COVID 19, en la que las
14 fronteras se encuentran cerradas es bastante riesgoso el hacer este recorrido.
15 Se tonto con 5 personas que en su momento y al transcurso de 2 meses se logró que suministraran
16 la hoja de delincuencia, cumpliendo en este caso con lo mínimo establecido para poder
17 conformar la Junta de Educación.
18 Por lo anterior expuesto se solicita al Consejo Municipal que se nos de la aprobación de la Junta
19 con los 5 miembros que suministran la hoja de delincuencia y su respectiva fotocopia de la
20 cédula, en vista que al esperar la recopilación de los restantes 10 miembros que van incluidos
21 en dichas ternas es difícil y demandara tiempo el cual la institución no contaría con su Junta de
22 Educación tan indispensable para su funcionamiento, es una comunidad que no cuenta con
23 conectividad al internet ni cobertura celular por lo que la comunicación a los hogares es bastante
24 limitada, entendiendo los requisitos que se solicitan para la mayor transparencia en este proceso,
25 apelo a su comprensión en este caso y a raíz del momento de disrupción social que estamos
26 viviendo provocada por la COVID 19 y en el incremento de casos en estos días.
27 El Señor Presidente Municipal, conoce el lugar y que es una comunidad de difícil acceso, dado
28 la situación tan especial de la ubicación de esta comunidad, sería colaborarles para que no se
29 atrase sobre todo lo que es la distribución de la alimentación.
30 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que conoce la comunidad y en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 realidad es una comunidad de difícil acceso, entra vehículo para sacar a algún vecino tres veces
2 por semana y son cuatro mil colones de ida y regreso que les cobra un vehículo y los deja en el
3 Bar Rancheros en Abrojo, y si paga taxi hasta Neily son como ochocientos o mil colones y en
4 bus un poquito menos, por lo que considero que es de ayudarle porque es de difícil acceso y una
5 comunidad muy pequeña.

6 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez** manifiesta que apoya las palabras de la Regidora
7 Guiselle Vega es una comunidad de difícil acceso es pequeña hay como unas seis familias, y
8 creo que a partir de la nota que conocimos de la Dirección Regional de Coto hay mayores
9 elementos para poder enviar esos documentos, lo dice muy bien el licenciado Miranda, que a
10 veces se complican porque no saben lo que es una nómina y que es una terna, eso lo dije como
11 en la tercera sesión que tuvimos si estuvieran claro lo que es un terna y una nómina no hay tanta
12 complicación.

13 Somete a votación las ternas presentadas para la aprobación de esta Junta de Educación.

14 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta Junta.

15 **Se recibe oficio sin número de fecha 15 de abril del 2021, suscrito por el Master Macdonald**
16 **Pérez Barquero, Supervisor de Centros Educativos Circuito 07- y Master Jorge Luis**
17 **Zúñiga Rojas, director Escuela Los Planes,** remiten con visto bueno la propuesta de ternas
18 para el nombramiento de la Junta de Educación de La escuela de Los Planes, debido al
19 vencimiento de la misma.

20 Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de
21 Educación de Los Escuela Los Planes. **Ver artículo de acuerdos.**

22 **Se recibe nota de la señora Jennifer Barrantes Gamboa, vecina de Darizara,** madre de tres
23 hijos, solicita se le colabore con la gestión de una cita ante el IMAS, en este momento subsisten
24 con lo que pueda ella ganar pintando uñas en su casa, ya que los dos hijos que viven con ella
25 están desempleados, por lo que solicita ayuda en lo solicitado.

26 Se acuerda trasladar esa solicitud a la comisión de enlace del Concejo ante el IMAS. **Ver**
27 **capítulo de acuerdos.**

28 **Se da lectura al oficio AIMC-0030-2021 de fecha 22 de abril 2021, del licenciado Alexander**
29 **Parra Acosta Auditor Interno,** y que se refiere a acto motivado sobre la no actuación de la
30 Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores, en la investigación de los presuntos hechos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 irregulares de una denuncia conocida mediante “noticia críminis” por divulgación en los medios
2 de comunicación.

3 RESULTANDO: Los medios de comunicación han estado presentando información de
4 presuntos hechos irregulares realizados con el concurso de personal de esta Municipalidad, entre
5 esos señalados se encuentra el Alcalde de esta Organización, donde se informó que habría
6 actuado en favor de personas con actividades económicas relacionadas con el tráfico de drogas
7 en la Zona, favoreciéndose de su jerarquía municipal, para ordenar la construcción de una
8 infraestructura en propiedad de un tercero con fondos públicos.

9 Respecto de lo anterior, se desprenden responsabilidades de la función de la auditoría interna
10 que conviene tener presente para dimensionar el ámbito de acción de su gestión, que son
11 expresadas por parte del mismo Órgano Contralor de la siguiente forma:

12 “La Auditoría Interna, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno,
13 ejecuta servicios preventivos y de auditoría mediante procesos sistemáticos, independientes y
14 profesionales que proporcionan “seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y
15 mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante
16 la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la
17 administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los
18 órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la
19 ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la
20 administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas” (Ley N.º
21 8292, artículo 21). Adicionalmente a estos servicios, las unidades de planificación y
22 mejoramiento continuo— los cuales tienen como objetivo aumentar la calidad de los productos
23 brindados—, así como investigaciones.

24 El análisis de presuntos hechos irregulares que conducen las auditorías internas tiene sustento
25 en normas de rango legal, específicamente la Ley General del Control Interno (Ley N.º 8292) y
26 la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley N.º 8422).
27 Esta labor de investigación no corresponde a ninguno de los tipos o procedimientos de auditoría
28 definidos, a saber: auditorías financieras, auditorías operativas y auditorías de carácter especial.”

29 CONSIDERANDO: Que la denuncia sobre los presuntos hechos irregulares está en
30 conocimiento tanto de La Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 República y la misma Administración de la Municipalidad de Corredores, donde esta última
2 realizó el nombramiento de un equipo interno para la investigación preliminar a cargo de la
3 Vicealcaldesa y el Asesor Legal, que ya trabajan en esa diligencia desde el pasado 19 de abril
4 del año en curso.
5 Que los “Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares” emitidos por
6 parte del Órgano Contralor estipula la facultad que en este caso ostenta la Administración de la
7 Municipalidad de Corredores, para tomar acciones de investigación sobre los hechos
8 denunciados de la siguiente manera:
9 “En la estructura del Estado costarricense, la potestad de investigar administrativamente
10 presuntos hechos irregulares en la función pública, está conferida a los jefes y titulares
11 subordinados, así como a la Contraloría General de la República y las auditorías internas del
12 sector público; cada uno de ellos con características y regulaciones propias.”
13 Que la Auditoría interna entiende que la información de una denuncia específica es conocida y
14 está siendo tramitada por parte de tres instancias, lo cual ha sido confirmado mediante llamadas
15 telefónicas tanto a la Contraloría como a la Procuraduría y en el caso interno se cuenta con el
16 oficio de la designación de los colaboradores que trabajan en la investigación.
17 **POR TANTO.**
18 La Auditoría Interna de la Municipalidad de Corredores en este caso resuelve lo siguiente:
19 1. Apartarse de momento de cualquier actividad de investigación relacionada con los presuntos
20 hechos irregulares conocidos, en observancia del principio de Economía Procesal y el deber
21 hacer buen uso de los recursos que impera en la administración pública.
22 2. Mantener una línea de seguimiento hacia los resultados que emerjan de la investigación
23 preliminar de las distintas instancias que mantienen procedimientos activos en torno a la
24 denuncia de marras y mantener informado al Concejo Municipal sobre el avance del trabajo,
25 actuando en todo momento bajo la legalidad y confidencialidad correspondiente.
26 3. Continuar con la coordinación ante las instancias superiores que llevan a cabo la
27 investigación, para proceder con aquellas actividades que le sean formalmente encargadas,
28 como parte de la atención de los hechos denunciados.
29 Se emite el presente acto motivado con el interés de fundamentar que la actuación de esta
30 Auditoría ha sido en apego a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 República y que además quede el Concejo Municipal de Corredores quede en pleno
2 conocimiento que se actuó con la diligencia y debido cuidado profesional adecuado sobre este
3 tema.
4 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
5 **Se conoce oficio SM-0307-2021 de fecha 19 de abril de 2021, dirigido a Licenciado Carlos**
6 **Alvarado Quesada, Presidente de la República, al Doctor Daniel Salas Peraza Ministro de**
7 **Salud y a los Señores de Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, por el**
8 **Concejo Municipal de Esparza,** transcriben el acuerdo aprobado en Artículo II, inciso 7, del
9 acta de la sesión ordinaria N° 74-2021 efectuada el lunes doce de abril del dos mil veintiuno,
10 apoyando acuerdo N°1229 el oficio DEFMC- 018-2021 suscrito por la licenciada Raquel Tencio
11 Montero Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, para que el
12 Presidente de la República el Señor Carlos Alvarado Quesada, el Presidente de la Comisión de
13 Emergencias el MSc. Alexander Solís Delgado, el Ministro de Salud Doctor Daniel Salas Peraza
14 y la Comisión Nacional de Vacunación y epidemiología tomen en cuenta a los funcionarios de
15 primera línea de las municipalidades como lo son los recolectores de residuos, los de aseos de
16 vías y los de acueducto municipal y se les aplique la vacuna contra el COVID 19, a la brevedad
17 posible. Además se insta a las demás municipalidades del país a unirse a esta petición.”.....
18 El Concejo Municipal apoya este acuerdo de la Municipalidad de Esparza. **Ver artículo de**
19 **acuerdos.**
20 **CPJ-JD-OF-049-2021, de fecha 8 de abril, 2021, suscrita, Emmanuel Muñoz Ortiz,**
21 **Secretario de Junta Directiva, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven,**
22 comunica el acuerdo en firme N°22 tomado en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del
23 Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven N°294-2021, realizada el día 7 de
24 abril del 2021, que literalmente expresa:
25 Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación
26 Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité
27 Cantonal de la Persona Joven de Corredores, proyecto denominado: Canoas Joven, a ser
28 financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de ¢4 726 939,31
29 (Cuatro millones setecientos veintiséis mil novecientos treinta y nueve colones con 31/100) y
30 un monto extraordinario de ¢2 153 609,04 (Dos millones ciento cincuenta y tres mil, seiscientos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 nueve colones con 04/100). Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de
2 Corredores, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de
3 Corredores.

4 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

5 **Se recibe oficio S.G. 202-2021, de fecha 20 de abril, 2021, dirigido al Señor Presidente de**
6 **la República, licenciado Carlo Alvarado Quesada,** le remiten el acuerdo aprobado en la
7 sesión ordinaria N°51, celebrada el día 19 de abril del 2021, por medio del cual acuerdan brindar
8 un voto de apoyo al acuerdo No.565-2021, tomado por el Concejo Municipal de Oreamuno, en
9 su Sesión No.77-2021, celebrada el día 13 de abril del 2021, notificado en el oficio MUOR-
10 SCM-0318-2021, que en su por tanto, dice lo siguiente: "E! honorable Concejo Municipal de
11 Oreamuno solicite los Señores Diputados de la Republica la aprobación del proyecto de ley
12 No.21.245, sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación
13 Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
14 (Acuerdo de Escazú) debido a que representa un mecanismo importante en la preservación
15 ambiental del país, asegura el acceso a la información, a la participación ciudadana y facilita la
16 justicia en asuntos ambientales, además, de la importancia que tiene que el país que fue sede de
17 la creación del acuerdo lo ratifique.

18 Sobre este oficio el Concejo Municipal toma nota y se da por enterado en razón que ya se
19 pronunció por medio de un acuerdo al respecto.

20 **Se conoce oficio MS-DRRSBRU-ARSC-138-2021 Corredores, de fecha 19 de Abril 2021,**
21 **suscrito por el Doctor Víctor González Jiménez, Director Área de Salud de Corredores** del
22 Ministerio de Salud, comunica que con el fin de cumplir con lo estipulado en el Plan Nacional
23 de Residuos, Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y tomando en cuenta el
24 marcado interés en los últimos años que hemos presentado el Área Rectora de Salud Corredores,
25 la Municipalidad de Corredores y la Comisión de Ambiente Municipal, me permito recordarles
26 lo siguiente:

27 El cantón de Corredores fue uno de los primeros del país en iniciar con labores tendientes a la
28 gestión integral de los residuos sólidos y ha logrado importantes avances en esta materia, fuimos
29 uno de los primeros en contar con un Plan GIRS y se han dado importantes avances en el
30 fomento de la recolección diferenciada y el acopio de residuos para su valorización.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 Pese a lo anterior, hemos encontrado riesgos que merecen atenderse de manera oportuna y que
2 se relacionan con en cumplimiento de los mandatos que la Ley de GIR y su reglamento
3 encomiendan tanto a la Municipalidad como al Ministerio de Salud.
4 En este sentido es responsabilidad municipal, "establecer y aplicar el plan municipal para la
5 gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional" y "dictar los
6 reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de
7 residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su Reglamento" (Así
8 dispuesto en la Ley de Gestión Integral de Residuos N°8839. artículo 8).
9 Desde el año 2011, este Ministerio en trabajo coordinado con la Comisión de Ambiente
10 Municipal, ha definido la necesidad de actualizar y alinear el Plan Municipal de GIRS para que
11 esté acorde a la realidad actual y alineada con el Plan Nacional de GIRS, la Política Nacional
12 de GIRS y la Estrategia Nacional de Reciclaje, sin embargo pese al esfuerzo de diversos actores,
13 no se ha contado con el apoyo municipal para culminar el proceso de actualización y este
14 documento se encuentra sustentado en un diagnóstico del año 2005.
15 Es por lo anterior que, en cumplimiento con las funciones encomendadas al Ministerio de Salud
16 en la Ley 8839 de vigilar el cumplimiento de la norma, se les solicita en el plazo de dos meses a
17 partir de la notificación de este oficio proceder a:
18 1- Revisar y actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, usando los mecanismos
19 de participación social que estimen convenientes.
20 El Área Rectora de Salud de Corredores se pone a su entera disposición para colaborar en la
21 medida de nuestras posibilidades en el cumplimiento de los aspectos solicitados, sin embargo,
22 debemos insistir en que nuestra obligación es velar por el cumplimiento de la Ley 8839 y para
23 ello se utilizarán de ser necesario, las medidas especiales que el marco jurídico vigente prevé.
24 Se acuerda trasladar este oficio a la Administración para el respectivo seguimiento. **Ver**
25 **artículo de acuerdos.**
26 **Se conoce oficio DREC-S.C.E09-021-04-2021 de fecha 23 de abril del 2021, suscrito por la**
27 **Master Sindy Araya Ramírez, Supervisora de Centros Educativos Circuito 09-** remite con
28 visto bueno la propuesta de terna para el nombramiento de un miembro de la Junta
29 Administrativa del Liceo de Ciudad Neily, código 4125, debido a renuncia de la Señora Lucia
30 Rivera Espinoza.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 Analizadas la terna el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento del Señor Marvin
2 Pinales Canales, cédula N°602220866, para completar la Junta Administrativa del Liceo de
3 Ciudad Neily, en sustitución de la Señora Lucía Rivera Espinoza, quien renunció. Ver artículo
4 de acuerdos.

5 La Señora Regidora Laura Arias Castrillo vota en contra de la aprobación de este miembro de
6 la Junta de Administrativa del Liceo de Ciudad Neily, por motivo de asuntos personales.

7 **Se da lectura a oficio N°05884 de fecha 26 de abril 2021, informe DFOE-DL-0565, dirigido**
8 **al Señor Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo**
9 **Navarro Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de**
10 **Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la**
11 **República**, por medio del cual le comunican sobre el inicio de la fase de planificación de una
12 “Auditoría de carácter especial acerca de la gestión financiera de la Municipalidad de
13 Corredores”.

14 Por lo anterior, mucho estimaré se sirva girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo,
15 para que se facilite a nuestros funcionarios el acceso a la información que requieran y toda la
16 colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado. Asimismo, le
17 agradeceré que designe a un funcionario de esa dependencia con el cual ellos puedan coordinar
18 los aspectos.

19 El equipo de trabajo se encuentra conformado por la Bachiller. María Laura Arce Aguilar, la
20 Licda. Iris Vargas Barquero, quien fungirá como coordinadora de la auditoría; la asesoría legal
21 estará a cargo de la Licda. Vanessa Pacheco Acuña y por último, el Lic. Francisco Hernández
22 Herrera, quien fungirá como Asistente Técnico y tendrá a su cargo la supervisión y
23 aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen. Estos funcionarios se
24 identificaran con el carné institucional.

25 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

26 **Se recibe oficio CPEM-115-2021, de fecha 26 de abril del 2021, de la Comisión Permanente**
27 **Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea**
28 **Legislativa**, solicitando el criterio de ésta institución en relación con el proyecto “autorización
29 municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la
30 recaudación”, expediente 22.412.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 **Se recibe nota del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nicoya**, remiten acuerdo
2 aprobado por ese Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 051 celebrada el día martes 20
3 de abril del año 2021.
4 El Concejo Municipal de Nicoya en forma unánime no aprueba asignar por parte de este Órgano
5 Colegiado a un regidor para que sea partícipe del taller virtual denominado "casos prácticos
6 sobre conflictos de interés y dádivas", a realizarse por parte de la División de Fiscalización
7 Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios Para el Desarrollo Local de la
8 Contraloría General de la República en conjunto con la Procuraduría de la Ética Pública, que se
9 realizará el día jueves 29 de abril de los corrientes a partir de las 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m.
10 mediante lo indicado en el oficio n.º 05488 (dfoe-dl-0525) con fecha 19 de abril, 2021 remitido
11 por dicho órgano contralor.
12 Lo anterior, por motivo de que muchos regidores no pueden asistir por asuntos laborales
13 respecto a la interposición de horarios que existe y siendo que, la ley no se los permite, por tanto,
14 no están a favor de participar en ninguno de los talleres o capacitaciones a los que se les invite.
15 Que se remita este acuerdo a todas las municipalidades del país para que brinden un voto de
16 apoyo y que se opongán en caso de que suceda la misma situación mencionada anteriormente.
17 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.
18 **Se da lectura al oficio SG/217/2021 de fecha 26 de abril del 2021, suscrita por la Señora**
19 **Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal**, comunica que el día de hoy la
20 Señora Ginger Vásquez Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos me hace entrega del oficio
21 que contiene la información solicitada por el Área de Denuncias e Investigaciones Contraloría
22 General de la República por medio del oficio N°05448, sin embargo me indica que referente al
23 otro oficio que es el 05436, y que se refiere al mismo estudio que realiza ese ente contralor, no
24 me puede brindar la información, para que se dé la respuesta en el tiempo indicado por la
25 Contraloría, en razón que la información a suministrar es muy amplia y requiere de más tiempo,
26 ya que ella precisamente hoy regreso a trabajar en vista que se encontraba de vacaciones, y
27 aparte de ello su compañera de trabajo se encuentra hace varios días incapacitada.
28 En razón de lo expuesto y al no tener la información para dar la respuesta en el tiempo solicitado
29 por la Contraloría, de manera respetuosa les solicito la toma de un acuerdo a efecto de pedir una
30 prórroga de al menos cinco días hábiles a la Contraloría para enviarles la información requerida.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud de la Señora Secretaria para
2 solicitar una prórroga a la Contraloría General de la República del oficio N°05436.
3 Por mayoría de seis votos y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba esta
4 propuesta.
5 La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto vota en contra de la aprobación de este
6 acuerdo.
7 **Se recibe correo electrónico de CREDES, Región Brunca**, comunica que considerando que
8 en el 2020 no se pudo realizar la Asamblea General Ordinaria del COREDES Brunca, se hace
9 de su conocimiento el Informe de Gestión del Directorio para el periodo 2019-2020.
10 Además, se adjunta el Plan de Trabajo aprobado para el 2021.
11 Se acuerda que esta información se traslade a cada uno de los miembros del Concejo para su
12 información.
13 **Se conoce de fecha SG/198/202119 de abril del 2021, suscrita por suscrita por la Señora**
14 **Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal**, comunica de la inasistencia a las
15 sesiones del Concejo Municipal del Regidor Suplente Warren Elizondo Vásquez, quien no asiste
16 a sesiones del Concejo Municipal desde el día 08 de febrero del año 2021. De manera tal que
17 el Señor Regidor Elizondo Vásquez tiene dos meses que de manera consecutiva no asiste a las
18 sesiones municipales.
19 El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para que se traslade este oficio al
20 Tribunal Supremo de Elecciones para que se realice el trámite correspondiente.
21 **Se recibe correo electrónico de la Master Kharlin Katiana Ortega Pastran, Directora de**
22 **la Escuela de Finca Naranjo**, comunica que de acuerdo al correo recibido y documento adjunto
23 SG/202/2021 procedo a informarle que mi persona tramitó los documentos que fueron recibidos
24 por las personas propuestas, se explicó mediante oficio de la situación, no se puede obligar a las
25 personas a trasladarse hasta Ciudad Neily y realizar la entrega, en mi caso me encuentro en la
26 oficina para dar trámite a lo que corresponda, de no ser entregada la información solicitada no
27 es posible aportarla.
28 El centro educativo no puede gestionar la compra de implementos de limpieza y otros pagos que
29 son urgentes de gestionar por no estar conformada la Junta de Educación que es la representante
30 legal de la institución y ya se están terminando los implementos de limpieza que tenemos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 actualmente, es una prioridad este trámite, mi persona no se va a prestar para utilizar vehículo
2 personal porque actualmente no tengo para trasladarme a los Tribunales, además por la situación
3 actual de la Pandemia mi persona no puede exponerse a lugares que no son de mi área de trabajo
4 para facilitar las hojas de delincuencia que solicitan.
5 Procedo a consultarles en este correo si puede ser posible que la Municipalidad como gobierno
6 local pueda agilizar estos trámites a la administración más en tiempos de Pandemia y las
7 personas que conforman las Juntas de Educación no tienen salario destinado para estas tareas
8 trabajan a honoren.
9 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es cierto que estamos en pandemia, pero tiene
10 conocimiento de comunidades que están aún mucho más lejos y hacen el sacrificio por cumplir
11 con todos los requisitos. Creo con todo respeto que en Finca Naranjo existen las vías de
12 comunicación y bien pueden realizar todo el proceso, considero que si somos condescendientes
13 con Finca Naranjo se tiene que ser con todos los centros educativos, porque ahora más que nunca
14 les colaboramos, tomando los acuerdos en firme para que a la sema siguiente de aprobar la Junta
15 se puedan juramentar. Esta es la primera nota que nos llega y con la era tecnológica no es
16 posible que no pueda sacar una constancia. En esto es un poco falta de voluntad, porque si lo
17 han hecho otras escuelitas más alejadas y de difícil acceso.
18 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal**, manifiesta que para
19 poner en contexto que en alguna sesión anterior se presentó una solicitud de nombramiento de
20 una junta de Educación y no traía completo todas las constancias de antecedentes penales de
21 todos los participantes, esto es un tema de legalidad reglamentaria no es un antojo del Concejo
22 Municipal, o que éste tiene el capricho de pedirles que aporten eso, es un tema que ha sido el
23 Ministerio de Educación y el mismo Poder Ejecutivo quien decretó ese reglamento, la
24 Municipalidad solo lo cumple.
25 Lo que aduce la Señora Kharlin es que ella no puede obligar a las personas a aportarlas, es cierto
26 ella no pude obligarlas, y que es cierto que ella puede venir a tramitarlas, pero que ella no va a
27 venir en su carro persona a hacer ese trámite y que por el tema de la pandemia que ella no se va
28 a exponer a ir a lugares que no son su área de trabajo, el problema es que eso es una
29 responsabilidad inherente al cargo que ella ocupa, uno no puede excusarse que tiene un deber y
30 que no lo cumplo, ella tiene que ver si le reclama a su patrono o no sé, pero es su deber, no veo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 por donde la Municipalidad puede la Municipalidad excusarla de lo que establece el reglamento.
2 Ahora bien por alguna parte viene otra nota de otra junta donde aclaran que son una comunidad
3 muy pequeña de difícil acceso y que también les cuesta presentar todo, ahora bien si son una
4 comunidad muy chica, entonces que no presenten las ternas sino una nómina, porque si
5 presentan ternas ellos mismos se complican, pero al presentar todas las ternas obligan al Concejo
6 a presentar todos los requisitos.
7 Ella indica una serie de cosas que se les terminan los implementos de limpieza y otras cosas, yo
8 considero que ahí debe de intervenir otro nivel del Ministerio de Educación, si el Concejo lo
9 tiene a bien es imposible acceder eso que ella solicita y copiar esto a la Dirección Regional de
10 Enseñanza para que actúe como corresponda.
11 **La Señora Regidora Marcela Grillo** manifiesta me parece importante que se le responda a la
12 Señora Directora que conforme al acuerdo N°12, aprobado por este Concejo Municipal en
13 sesión N°43 este Concejo Municipal solicito a la Dirección Regional para que se hiciera de
14 conocimiento a todas las Juntas de Educación y Administrativas, así como a los directores
15 supervisores que no se iba a recibir propuestas de nombramiento que no incluyeran todos los
16 requisitos, copia de cédulas y antecedentes penales de todas las personas propuestas en las
17 ternas, por un tema de legalidad, para dar validez al trámite de nombramiento respectivo y para
18 evitar eventuales denuncias o apelaciones ante el proceso que vayamos a ejecutar.
19 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que me informa la Señora Secretaria que ese
20 acuerdo ya le fue enviado a la Señora Directora de la Escuela de Finca Naranjo.
21 **El Señor Regidor Cristian García** manifiesta que este tema no podemos ser muy románticos,
22 tal como lo decía doña Marcela aquí el tema es hacer cumplir el reglamento y los lineamientos
23 que hay emitidos y ahí, y por ley y por reglamento se tienen que hacer cumplir y en esto
24 sencillamente no se aceptan las ternas y se le indica que tiene que cumplir con los requisitos y
25 ella tiene que ver como hace llegar toda la documentación.
26 Se concreta en que se le responda que debe aplicar el procedimiento que establece la ley.
27 **El Síndico Walter Marín** de la otra escuelita, porque lo que se le dificulta que no todas las
28 personas pueden participar, la consulta es que pasa con esta situación para que se nombre la
29 Junta, que se requiere para poder nombrar la Junta.
30 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en el caso de la Escuela de Finca Naranjo es



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 una comunidad grande, incluso hay hasta un colegio, no podemos permitir que presente una
2 nómina porque no cabe de acuerdo al reglamento y tampoco se puede eximir de la presentación
3 de requisitos, ya escuchamos al Señor Asesor Legal y a la Señora Regidora Marcela Grillo.

4 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal** manifiesta que hay que tomar en cuenta que el
5 mismo reglamento establece que los directores tienen un mes para hacer todo el proceso, para
6 enviar las ternas tienen que tomar las previsiones del caso.

7 **Se da lectura a correo electrónico dirigido a los Señores Supervisores de centros educativos**
8 **Cantón de Corredores, por la Directora Regional de Enseñanza de Coto**, comunicando el
9 Acuerdo N°12, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°48,
10 celebrada el día 05 de abril 2021.

11 “Se acuerda solicitar colaboración a la Directora Regional de Educación Coto, con el fin de que
12 se emita comunicado a las juntas de educación y administrativas, así como a los directores y
13 supervisores de centros educativos de la Dirección Regional de Educación Coto, para que a
14 partir de la presente notificación, todas aquellas propuestas de nombramientos de juntas que
15 sean presentadas al Concejo Municipal de Corredores, y no aparezcan integradas en ternas, se
16 acompañen de un oficio suscrito por autoridad competente, en el que se justifiquen las razones,
17 que motivan la integración con un número menor al instituido por norma legal. Asimismo,
18 cuando se trate de sustituciones de miembros de juntas, por renuncia, fallecimiento u otro, es
19 indispensable que se aporte el documento que motiva la sustitución (carta de renuncia, oficio
20 del director o supervisor, entre otros según el contexto)”.

21 Lo anterior, con motivo de que en forma reiterativa se han estado presentando a este Concejo,
22 propuestas de nombramientos de juntas, con el nombre de una única persona o hasta dos, sin
23 explicar la motivación de no integrar las propuestas en ternas, de conformidad con lo dispuesto
24 en el artículo 12 del Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP.

25 En razón de lo señalado, se recuerda que el Supervisor tiene la responsabilidad de verificar que
26 las ternas presentadas por los centros educativos cumplan con los lineamientos establecidos. ...

27 Asimismo, se agradece trasladar la información a centros educativos y juntas de educación y
28 administrativas para su respectivo acatamiento.

29 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

ARTÍCULO VII.

1
2 INFORMES DE REGIDORES.

3 Informe presentado por los señores Bernabé Chavarría Hernández, Melissa Pérez Prado.

4 Olga Picado, en conjunto con el Asesor Legal del Concejo y el alcalde Municipal,

5 Carlos Viales Fallas, presentamos el siguiente informe sobre la gira realizada a la

6 Municipalidad de Puntarenas, así como al INCOOP, a partir del el día 11de marzo de 2021....

7 Lo anterior con el objetivo de investigar la metodología para el tratamiento de los vendedores

8 ambulantes en ese cantón. Así como la de explorar la posibilidad de financiamiento por

9 parte de autoridades del INCOOP de algunos proyectos de interés en el Cantón de Corredores.

10 1. En la ciudad de Puntarenas, nos reunimos con el asesor del alcalde municipal, en razón de

11 que el alcalde no se encontraba en ese momento. De acuerdo con las consultas efectuadas, este

12 funcionario nos manifestó que efectivamente existe un problema que no se ha podido resolver

13 del todo, pero que consideran que no es lo mejor para la solución de los altos índices de

14 desempleo y los niveles de pobreza, que por el contrario, lejos de convertirse en una solución

15 ha creado un problema legal, social económico y de salud.....

16 2. Que durante la administración 2014-2018, la diputada Karla Prendas presentó un proyecto

17 de ley, denominada Ley de Vigoroneras (sic), ley que autoriza venta de alimentos en vía

18 pública. (En realidad ese no es el nombre, así lo denomino él, es una ley que si se decretó, que

19 autoriza la venta de algunos alimentos en vía pública) Esta información será debidamente

20 analizada por la asesoría legal institucional.....

21 3. Asimismo, se nos transmitió la idea de construir plazoletas comerciales en diversos puntos,

22 en donde se ubiquen los vendedores ambulantes.....

23 4. Finalizada la reunión, nos trasladamos a reunirnos con personeros del INCOOP, con el

24 objetivo de exponer algunos temas de interés que eventualmente podrían ser manejados

25 mediante convenios, entre ellos:.....

26 a. Centro Tecnológico del Cantón de Corredores. b. Manejo de residuos sólidos. Temas que la

27 administración les dará seguimiento.....

28 El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta como

29 complemento fuimos a visitar esa actividad que es informal pero no vemos el acoso de salud,

30 implementaron unos carritos “food truck” tienen todos los implementos básicos para la limpieza,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 se trasladan y no vemos que la Policía interviene, hay tolerancia allá, aquí el Doctor Víctor
2 Gonzalez se ha portado bien pero la psicosis que viven nuestros comerciantes, los carritos son
3 muy prácticos pero legalmente no hay permiso, simplemente es tolerancia, nos atendió al Asesor
4 Legal de Puntarenas a pesar de lo incomodo que estamos ahí, pero es la triste realidad y la
5 actividad la siguen haciendo los porteños, vean la ola de criminalidad que hay en Puntarenas
6 han visto la noticias por el desempleo en Costa Rica más que todo en las zonas rurales donde no
7 hay fábricas, no hay empresas no hay nada y es un peligro, qué ofrecemos nosotros:
8 Coopeagropal como empresa, para enfrentarse a los grandes consorcios de los árabes o libaneses
9 vean el contraste que tenemos, creo que a veces juzgamos pero hay que ver la realidad del diario
10 vivir de una persona que no es funcionario público que no tiene la posibilidad de subsistir, eso
11 nos está pasando en la zona sur solo los palmeros y resto que somos, el problema es cada día y
12 se nos va a crecentar, entonces si en Puntarenas hay tolerancia lo mismo puede ser aquí, creemos
13 que estamos con la manos atadas pero con un pueblo con hambre uno tiene que tomar decisiones.
14 Con la pandemia que se escucha que se va a cerrar los locales comerciales, que va a pasar con
15 nuestro cantón y Costa Rica.....
16 Que vamos hacer con nuestro cantón de Corredores al no haber fuentes de trabajo, vean lo que
17 paso con Maderin que lo quiere utilizar para los migrantes, ellos son seres humanos, pero qué
18 vamos hacer como Concejo Municipal.....
19 Este es nuestro informe, será pedir al Doctor González un poquito de tolerancia, qué vamos
20 hacer con esta gente que sale informal, un poquito de tolerancia y pensar en el futuro como
21 podemos por medio de una empresa que nos patrocine unos carritos.....
22 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** sugiere que la Ley se pase a la
23 Comisión de Jurídicos para que lo analicen, una vez analizado convoquen al Doctor del
24 Ministerio de Salud y que analicen la posibilidad de dejar un margen de tolerancia.....
25 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación
26 el acuerdo de trasladar a la Comisión de Jurídicos la Ley para que sea analizado y una vez
27 alanzado se reúnan con el Doctor Víctor González del Ministerio de Salud para efectos de la
28 tolerancia.....
29 Sometido a votación, es aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....
30 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta, aquí tenemos el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 informe de la Comisión de Becas, que dice: reunida la Comisión de Becas, el día miércoles 7 de
2 abril del año 2021, en la Sala de reuniones de la Alcaldía Municipal, estando presentes Joel
3 Luis Bermúdez Gutiérrez, Pedro Joaquín Vázquez León, Migdalia Caballero Jiménez, Melissa
4 Pérez Prado y el Lic. Erick Miranda Picado, **Ausente:** Warren Elizondo Vázquez.....
5 Cabe aclarar que no soy parte de la Comisión pero fui invitado por la Comisión de Becas, pero
6 estaba viendo que solo viene firmado por Melissa Pérez Prado y Pedro Vázquez León, no es
7 informe de mayoría ni minoría, no sé cuál es la justificación para el cual don Joel Bermúdez y
8 Migdalia Caballero no firmaron si están presentes en el documento, no sé si devuelve y si no
9 van a firmar que presenten un informe de minoría como es deber.....
10 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, estuvimos reunidos con el Licenciada
11 Miranda y con las personas que dice el informe pero después de meditar algunos consejos
12 legales que me dieron y nosotros estar recomendándole al Concejo Municipal de Corredores
13 que caiga en el error de aprobar las becas porque no se está cumpliendo el espíritu de la Ley el
14 artículo #13, por eso no firme el informe para que quede claro y en actas.....
15 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se devuelva este informe a la Comisión de
16 Becas, para que haya un informe de mayoría y minoría porque así como lo presentan solo los
17 suscriben dos de sus miembros
18 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta, que Doña
19 Migdalia Caballero si lo firme pero digitalmente.....
20 **El Señor Presidente Municipal** indica, que se traslada nuevamente a la Comisión de Becas que
21 se pongan de acuerdo, y haya un dictamen de minoría y mayoría, tiene una semana de tiempo...
22 **El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez** manifiesta, siguiendo las indicaciones del Señor
23 Asesor Legal, lo más prudente es que se pase el informe a la Comisión de Jurídicos donde está
24 la licenciada Marcela Grillo y otros para que ellos dictaminen ese informe de la Comisión, por
25 mi lo firmo, no hay ningún problema, pero no voy a inducir al Concejo a cometer un error.
26 **El Señor Presidente Municipal** indica, que se pase nuevamente a la Comisión de Becas para
27 eso fue conformada y el que no está que renuncie por respeto a la Comisión, no podemos tener
28 esta discusión aquí a lo interno, porque estamos irrespetando a la Comisión de Becas, reitero
29 que se regrese nuevamente a la Comisión de Becas, con un dictamen de minoría y mayoría.....
30 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** expresa, en la misma línea del licenciado



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 Miranda, me parece correcto que se devuelva a la Comisión que rindió el informe máxime que
2 dentro del informe no se estipula el motivo por el cual los compañeros no firmaron, ya se indicó
3 que doña Migdalia Caballero firmo digitalmente, pero lo correcto es que la comisión se
4 pronuncie eventualmente si son aspectos de legalidad el mismo licenciado que fue asesorar a la
5 comisión puede emitir su criterio correspondiente.....

6 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta, para eso se conformó la comisión,
7 y siempre se ha respetado el dictamen de la comisión.....

8 Segundo, ustedes no saben cuántas personas están necesitando esa beca, cuantos padres de
9 familia, estudiantes están preocupados vea la fecha en la que estamos, cuándo se le va a depositar
10 a los muchachos, pedirles de verdad que se pongan la mano en el corazón, aprueben esto lo más
11 pronto posible porque le estamos negando el recurso que hoy necesitan los estudiantes.....

12 Lo que ha dictaminado la Comisión de Becas el Concejo lo ha aprobado, no sé cuáles son las
13 ilegalidades que hay ahora, recordarles que ese porcentaje que pagamos nosotros los
14 palmicultores de esa misma forma es que se pide esa retribución que por ley le corresponden a
15 los hijos de productores, trabajadores que tengan que ver con la palma.....

16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se traslade a la Comisión de Becas y que
17 soliciten la Asesoría de Don Erick Mirada Picado, tienen una semana para rendir el informe de
18 minoría y mayoría. Sometido a acotación es aprobado. **Ver artículo de acuerdos**.....

ARTÍCULO VIII.

20 **INFORMES DE SÍNDICOS**.....

21 **No hay informe de Síndicos**.....

ARTÍCULO IX.

23 **INFORMES DE ALCALDÍA**.....

24 **No hay informes de Alcaldía**.....

ARTÍCULO X.

26 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....

27 **El Señor Regidor José Luis Serrano Acosta** manifiesta que tiene dos asuntos a tratar:.....

28 Primero, solicitar al Sindico José Abel Gómez si existe la posibilidad de ayudar con una silla de
29 ruedas a un señor que vive por donde Matías, él señor esta grave y está en cama. **Segundo**, el
30 seis de agosto del 2018, se presentó una moción de Villas Darizara y el Triunfo, solicitando



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 ayuda a la municipalidad para un puente que beneficiara a ambos pueblos, pero como la
2 Municipalidad no les ayudo ellos recaudaron fondos y decidieron ellos mismos la construcción
3 del puente, pero hoy se les clausuro la construcción del puente, ellos quieren saber porque no se
4 les da la tolerancia para que ellos mismos construyan el puentecito creo que es de 12 metros por
5 1.50 que beneficiaría a ambos pueblos, entonces es para conocer sobre esa moción, qué pasa y
6 porque se les clausuro.....

7 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta creo que la administración anterior analizo si eso
8 estaba en la parte del MINAET, donde nosotros no podemos intervenir, nuevamente se tiene
9 que analizar ese caso, habría que pasarlo a la administración, porque existe la voluntad pero se
10 necesita el permiso del MINAET, por eso la administración no había dado el apoyo.....

11 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta, hace referencia a la solicitud del Señor
12 Regidor José Luis Serrano Acosta sobre el vecino de la calle de Matías, es el mismo caso que
13 te había comentado Abel Gómez, del que estamos haciendo la gestión para la silla de ruedas....

14 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta, tanto José Abel Gómez como José Luis Serrano
15 que visiten el puente para ver cómo está la ubicación topográfica con el ingeniero de aquí,
16 pueden hacer la solicitud a la administración municipal y remitir el informe en conjunto con la
17 administración de la situación del puente.....

18 Por otro lado, solicitarle al Sindico Abel Gómez si puede realizar la visita del caso expuesto por
19 el Regidor Serrano y la Regidora Arias Castrillo, puede coordinar la visita con los regidores.....

20 **El Señor Síndicos José Abel Gómez** manifiesta, agradecer por el apoyo incondicional que se
21 me viene dando desde la administración antepasada, pasada y esta en cuanto a las sillas porque
22 es un trabajo en conjunto.....

23 Ayer me avisaron del caso, hace unos días atrás habíamos entregado una silla de ruedas en la
24 Ciudadela El Triunfo lamentablemente el señor murió y la silla quedo en perfecto estado,
25 prácticamente no la utilizo, como estaba armada y lista ayer mismo se la hicimos llegar al
26 muchacho, estamos coordinando con Ciudades Paliativos para ver si podemos conseguir una
27 cama, porque solamente un milagro de Dios puede hacer que ese muchacho vuelva a caminar,
28 agradecer a José Luis Serrano, a Doña Laura Arias y vecinos por preocuparse.....

29 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta, aclarar que no es la misma persona
30 que había tenido el accidente.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 **El Señor Síndicos José Abel Gómez** manifiesta, que es el mismo.....

2 **El Señor Presidente Municipal** les manifiestas que coordinen a lo interno, también esta Doña
3 Guiselle Vega, y nos remiten un informe de lo actuado.....

4 **ARTÍCULO XI.**

5 **ASUNTOS DE SÍNDICOS**.....

6 **No hay asuntos de Síndicos**.....

7 **ARTÍCULO XII.**

8 **MOCIONES**.....

9 **Moción 01-2021, presentada por las Señoras Regidoras Propietarias Marcela Grillo**
10 **Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz**.....

11 1. Que el artículo 27 incisos b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar
12 mociones y proposiciones.....

13 2. Que por disposición del artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica, les
14 corresponde a las municipalidades en forma autónoma administrar los intereses y servicios
15 locales.....

16 3. Que el Artículo 50 de la Constitución Política, define el derecho de los costarricenses a un
17 ambiente sano y ecológicamente equilibrado y el correlativo deber estatal de tutelarlos.....

18 **CONSIDERANDO**.....

19 1. Que en el 2019, el Earthwatch Institute, declaró a las abejas "el ser vivo más importante del
20 planeta", por su trascendencia en la polinización y ecosistemas del planeta, contribuyendo
21 a la biodiversidad, garantizando la seguridad y soberanía alimentaria, así como la supervivencia
22 humana y animal.....

23 2. Que en nuestro país existen más de 650 especies de abejas nativas.....

24 3. Que el 70% de la agricultura del planeta depende exclusivamente de las abejas, mientras que
25 la polinización permite a las plantas reproducirse.....

26 4. Que en los últimos años, la población de abejas se ha visto drásticamente reducida debido
27 a: intoxicaciones masivas de comunidades, pérdida de flores y deforestación; por lo que se han
28 declarado una especie en peligro de extinción.....

29 5. Que otras municipalidades en el país, se han sumado a realizar acciones en favor de las
30 abejas, a través de sus departamentos de Gestión Ambiental, realizando esfuerzos para preservar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

- 1 la naturaleza y cuidar las abejas.....
- 2 6. Que durante el año 2020, las intoxicaciones masivas han acabado con la vida de
- 3 aproximadamente 250.000 abejas diariamente en nuestro país, según datos de la Cámara
- 4 Nacional de Fomento de la Apicultura.....
- 5 7. Que al existir ese volumen de muertes diarias de abejas (equivalente a 92 millones de abejas
- 6 menos por año), se ha perdido la producción de unas 50 toneladas de miel y unos 450 millones
- 7 de colones menos cada año en producción. Que, además, en términos de polinización eso
- 8 equivale a un promedio de 1.750 millones de flores no polinizadas en un año.....
- 9 8. Que el insecticida Fipronil intoxicó a inicios de mayo del 2020 las abejas que habitaban unas
- 10 30 colmenas de un apiario en San Rafael de Esparza (Fuente: SENASA). Cada colmena podía
- 11 tener una población de unas 50.000 abejas. • Que se han intoxicado entre 50 y 60 millones de
- 12 abejas con productos químicos en el año 2020, sin contar las abejas silvestres afectadas (Fuente:
- 13 Asociación de Apicultores de Costa Rica).....
- 14 9. Que es imprescindible restringir aquellas sustancias que dañen las abejas, empezando por
- 15 los Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAPs) y buscar alternativas de políticas agroecológicas
- 16 ante la amenaza de los insecticidas neonicotinoides.....
- 17 10. Que urge que los Gobiernos Locales y el Gobierno Central, tomen medidas para ayudar a
- 18 disminuir el impacto que afecta a las abejas y su función vital en los ecosistemas y la producción,
- 19 así como proteger toda la actividad comercial y sus más de 100 productos que dependen de ellas.
- 20 11. Que se podría implementar un programa que se base en la creación y consolidación de
- 21 "corredores verdes" urbanos, campañas publicitarias, donde se valore la importancia de todas
- 22 las especies polinizadoras como las abejas, los colibríes y las mariposas.....
- 23 12. Que nuestro cantón se caracteriza por ser agrícola, y las abejas se convierten en un agente
- 24 que ayuda con los servicios de polinización, lo cual ayuda se traduce en mejores cosechas e
- 25 ingresos para los agricultores.....
- 26 13. Que la Cámara Nacional de Fomento de la Apicultura de Costa Rica, se encuentra
- 27 promoviendo una Campaña bajo el lema "Tiñamos de amarillo-abeja el país, un cantón a la
- 28 vez", la cual pretende motivar a los 82 gobiernos locales de Costa Rica, para que se declaren
- 29 "Cantones Amigos de las Abejas".....
- 30 14. Que el 25 de noviembre de 2020, la Asamblea Legislativa aprobó una ley que declara de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 Interés Público la apicultura por ser una actividad de importancia para el desarrollo ambiental,
2 social y económico de Costa Rica.....

3 15. Que los gobiernos locales debemos velar por la protección de todas las especies de abejas
4 que tiene el país, pues todas son importantes agentes polinizadores. Por lo que debemos
5 promover acciones tendientes a garantizar, la conservación, la diversidad, el respeto a sus
6 poblaciones, la inclusión y la toma de conciencia entre todas las personas que habitan y transitan
7 por el cantón.....

8 **POR TANTO**.....

9 **PROPONEMOS A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**.....

10 1. Declarar a Corredores "Cantón Amigo de las Abejas", e instar a la Administración Municipal
11 - dentro de sus posibilidades - realice esfuerzos e implemente acciones que ayuden a proteger
12 a las abejas y las actividades económicas que estas generen.....

13 2. Que se comunique el acuerdo adoptado, a la Cámara Nacional de Fomento de la Apicultura,
14 con el fin de que se incorpore en sus registros, a Corredores como cantón amigo de las abejas.
15 Ciudad Neily, 26 de abril del 2021.....

16 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la moción.....

17 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción. **ACUERDO EN FIRME. Ver**
18 **artículo de acuerdos.**

19 **ARTÍCULO XIII.**

20 **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

21 **Acuerdo N°01:** En vista que no se pudo recabar la información en el tiempo requerido por ese
22 Ente Contralor en el oficio Nro. 05436, y en razón del interés de este Concejo Municipal de
23 colaborar con lo requerido, se acuerda solicitar al División de Fiscalización Operativa y
24 Evaluativa, Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República una
25 prórroga de cinco días hábiles para enviar la información solicitada.

26 Se justifica ésta solicitud en razón que la Señora Ginger Vásquez Rodríguez, Encargada de
27 Recursos Humanos, se encontraba de vacaciones y se incorporó a sus labores el día 26 de abril
28 del año 2021 y su asistente se encuentra incapacitada desde hace varios días, por lo que no se
29 nos pudo brindar la información en tiempo.

30 Por otra parte la persona a la cual se dejó en la oficina de Recursos Humanos no tenía



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 conocimiento de la información solicitada.

2 En ese sentido apelamos a su colaboración y al interés del Concejo para cumplir con lo requerido

3 en el oficio ya mencionado es que solicitamos el otorgamiento de la prórroga solicitada.

4 De igual forma se instruye a la Secretaria del Concejo para que a primera hora de mañana vía

5 telefónica se comunique con el funcionario a cargo del caso a efecto que le informe en detalle

6 el porqué de la solicitud de la prórroga. Acuerdo definitivamente aprobado.

7 **Acuerdo N°02:** A efecto que se giren las instrucciones pertinentes al Departamento

8 correspondiente se acuerda trasladar a la administración oficio 05827 de fecha 23 de abril,

9 remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Denuncias de la

10 Contraloría General de la República, por medio del cual solicitan información si efectivamente

11 la Municipalidad de Corredores ajustó el pago de anualidades a los artículos 38 inciso 2 y 50 de

12 la Ley Nro. 2166 y el transitorio XXXIII de la Ley Nro. 9635.....

13 Se le solicita que la información solicitada sea brindada en tiempo a efecto de dar la respuesta

14 solicitada por el ente contralor. Acuerdo definitivamente aprobado.

15 **Acuerdo N°03:** Analizado el oficio DREC-S.C.E09-021-04-2021 de fecha 23 de abril del 2021,

16 suscrito por la Master Sindy Araya Ramírez, Supervisora de Centros Educativos Circuito 09-

17 remite con visto bueno la propuesta de terna para el nombramiento de un miembro de la Junta

18 Administrativa del Liceo de Ciudad Neily, código 4125, debido a renuncia de la Señora Lucia

19 Rivera Espinoza.

20 Analizadas la terna el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento del Señor Marvin

21 Parrales Canales, cédula N°602220866, para completar la Junta Administrativa del Liceo de

22 Ciudad Neily, en sustitución de la Señora Lucía Rivera Espinoza, quien renunció.

23 El Señor Marvin Parrales Canales, fue juramentado por el Concejo Municipal en la sesión

24 ordinaria N°52, celebrada el día 04 de mayo del año 2021. Acuerdo definitivamente aprobado

25 **Acuerdo N°04:** Analizado el oficio sin número de fecha 15 de abril del 2021, suscrito por el

26 Master Macdonald Pérez Barquero, Supervisor de Centros Educativos Circuito 07- y Master

27 Jorge Luis Zúñiga Rojas, director Escuela Los Planes, remiten con visto bueno la propuesta de

28 ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de La escuela de Los Planes, debido al

29 vencimiento de la misma. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

- 1 Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de
2 Educación de Los Escuela Los Planes, la cual queda conformada como se detalla.
- 3 María Norma Elizondo Santos 50980135.
- 4 Lisbeth Abarca Campos 604230154.
- 5 Herminio Jaime Cordero Prendas 502210854.
- 6 Gerardo Franceschis Ledezma 602900462.
- 7 Sineiyl Arias Morera 206910314.
- 8 **Acuerdo N°05:** Acuerdo N°: Conocido el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-
9 DPCCORREDORES-DLCUESTA-0225-04-2021, de fecha 20 de abril del 2021, suscrita por el
10 Señor Subintendente Robert Rodolfo Céspedes Anchía Jefe Delegación Policial La Cuesta,
11 adjunta informe de reunión de Seguimiento a Comités de Seguridad en La Cuesta , comunica
12 que se recibió inquietud de los asistentes, con relación a que se habría celebrado un sesión con
13 la Municipalidad de Corredores el día 3 de febrero del 2021 donde se acordó la reparación de
14 las calles de la comunidad de La Bota y que dichas reparaciones iniciarían en el mes de abril del
15 presente año que a la fecha no se han iniciado las reparación, preocupados por el estado de las
16 calles acuden al apoyo de La Fuerza Pública para intermediar ante la municipalidad.
- 17 Al respecto se acuerda comunicar al el Señor Subintendente Robert Rodolfo Céspedes Anchía
18 Jefe Delegación Policial La Cuesta, que ya el Señor Alcalde Municipal giro las instrucciones
19 correspondientes al Departamento encargado del mantenimiento de caminos, para el ingreso a
20 esa comunidad, para la intervención de ese camino.
- 21 **Acuerdo N°06:** Vista la solicitud de un grupo de Padres de Familia y docentes de la Escuela
22 La Fuentes de la Comunidad de la Veintidós de Octubre, quienes solicitan se gestione la compra
23 e instalación del alcantarillado del caño que se localiza 100 metros oeste y que se localiza a un
24 costado de la escuela, en la orilla de la Interamericana Sur, debido a los malos olores y
25 contaminación que genera el agua que permanentemente está en ese lugar, poniendo en riesgo
26 a los estudiantes y vecinos de la comunidad. De igual forma el peligro para las personas y
27 estudiantes cuando se llena dicho canal cuando llueve.
- 28 Se acuerda trasladar esta solicitud a la Administración para que se realice la visita de campo y
29 se coordine lo correspondiente, para buscar una forma de solución a este problema.
- 30 **Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar esa solicitud a la comisión de enlace del Concejo ante el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 IMAS solicitud de la señora Jennifer Barrantes Gamboa, vecina de Darizara, madre de tres hijos,
2 solicita se le colabore con la gestión de una cita ante el IMAS, en este momento subsisten con
3 lo que pueda ella ganar pintando uñas en su casa, ya que los dos hijos que viven con ella están
4 desempleados.

5 **Acuerdo N°08:** Conocida la solicitud el Señor Allan Mora Garro, Director General y
6 Coreógrafo del grupo Senderos de Nuestra Tierra, comunicando que este grupo está
7 conformado por más de 40 bailarines entre niños y jóvenes, divididos en la sección infantil y
8 juvenil mayor, todos de diferentes comunidades del cantón de Corredores y lugares vecinos.
9 Dicho grupo fue creado hace ya 5 años, en febrero del 2016, con la finalidad de rescatar y
10 fomentar los valores y tradiciones costarricenses y de la región sur, también, de hacer
11 presentaciones en diferentes actos culturales, recreativos, festivales folclóricos y, además, de
12 darle a los niños y jóvenes la oportunidad de poder formar parte de una agrupación donde puedan
13 ocupar su tiempo libre realizando un deporte sano como lo es la danza folclórica. Solicita la
14 colaboración del patrocinio o donación del dinero para el pago de uno de los trajes, este sería el
15 traje laboral de la provincia de Guanacaste, el cuál es el menos costoso y serían 7 trajes para
16 mujer y 7 trajes para hombre, y tienen un costo total de 700.000 colones, ya que salen en 65.000
17 colones el de mujer y 35.000 colones el de hombre y son 7 parejas en total en nuestra agrupación
18 que estarán bailando esa parte del espectáculo.

19 Se acuerda trasladar esta solicitud a la Administración a efecto que analice la viabilidad de
20 brindarles la ayuda que solicitan, se le sugiere si existe presupuesto en el rubro de culturales
21 para ese fin.

22 **Acuerdo N°09:** Se acuerda dar apoyo al acuerdo aprobado en Artículo II, inciso 7, aprobado
23 por el Concejo Municipal de Esparza en el acta de la sesión ordinaria N° 74-2021 efectuada el
24 lunes doce de abril del dos mil veintiuno, quienes a su vez apoyan el acuerdo N°1229 aprobado
25 por la Federación de Municipalidades de Cartago, solicitando al Licenciado Carlos Alvarado
26 Quesada, Presidente de la República, al Doctor Daniel Salas Peraza Ministro de Salud y a los
27 Señores de Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, tomen en cuenta a los
28 funcionarios de primera línea de las municipalidades como lo son los recolectores de residuos,
29 los de aseos de vías y los de acueducto municipal y se les aplique la vacuna contra el COVID
30 19, a la brevedad posible.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 **Acuerdo N°10:** Visto el oficio MS-DRRSBRU-ARSC-138-2021 Corredores, de fecha 19 de
2 Abril 2021, suscrito por el Doctor Víctor González Jiménez, Director Área de Salud de
3 Corredores del Ministerio de Salud, comunicando que con el fin de cumplir con lo estipulado
4 en el Plan Nacional de Residuos, Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y
5 tomando en cuenta el marcado interés en los últimos años que hemos presentado el Área Rectora
6 de Salud Corredores, la Municipalidad de Corredores y la Comisión de Ambiente Municipal,
7 me permito recordarles lo siguiente:

8 En cumplimiento con las funciones encomendadas al Ministerio de Salud en la Ley 8839 de
9 vigilar el cumplimiento de la norma, se les solicita en el plazo de dos meses a partir de la
10 notificación de este oficio proceder a:

11 1. Revisar y actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, usando los mecanismos
12 de participación social que estimen convenientes.

13 El Área Rectora de Salud de Corredores se pone a su entera disposición para colaborar en la
14 medida de nuestras posibilidades en el cumplimiento de los aspectos solicitados, sin embargo,
15 debemos insistir en que nuestra obligación es velar por el cumplimiento de la Ley 8839 y para
16 ello se utilizarán de ser necesario, las medidas especiales que el marco jurídico vigente prevé.

17 El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración a efecto que le dé
18 seguimiento a efecto de dar cumplimiento a la normativa indicada.

19 **Acuerdo N°11:** Visto el oficio SG/198/202119 de abril del 2021, suscrita por suscrito por la
20 Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal, comunicando de la
21 inasistencia a las sesiones del Concejo Municipal del Regidor Suplente Warren Elizondo
22 Vásquez, el cual no asiste a sesiones del Concejo Municipal desde el día 08 de febrero del año
23 2021. De manera tal que el Señor Regidor Elizondo Vásquez tiene dos meses que de manera
24 consecutiva no asiste a las sesiones municipales.

25 Referente a este oficio el Concejo Municipal acuerda que se traslade este oficio al Tribunal
26 Supremo de Elecciones para que se realice el trámite correspondiente.

27 **Acuerdo N°12:** Conocido el oficio CPEM-115-2021, de fecha 26 de abril del 2021, de la
28 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la
29 Asamblea Legislativa, solicitando el criterio de ésta institución en relación con el proyecto
30 “Autorización Municipal para promover la disminución de la Morosidad de sus contribuyentes



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51
26 DE ABRIL DEL 2021

1 y facilitar la recaudación”, expediente 22.412.

2 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a la aprobación del
3 proyecto de ley expediente 22.412.

4 **Acuerdo N°13:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis la ley
5 presentada a la Asamblea Legislativa para poder legalizar las ventas informarles (conocidas
6 como vigoneras) en el Cantón Central de Puntarenas a efecto de conocer el alcance de la misma.

7 **ARTÍCULO XIV.**

8 **PROPUESTAS RECHAZADAS.**

9 Visto el correo electrónico enviado por la Master Kharlin Katiana Ortega Pastran, Directora de
10 la Escuela de Finca Naranjo, comunica que de acuerdo al correo recibido y documento adjunto,
11 sobre la negativa del Concejo Municipal de aprobar la Junta de Educación de la Escuela de
12 Finca Naranjo, por no presentar todas las constancias de antecedentes penales de las personas
13 propuestas para sustituir a dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Finca
14 Naranjo, enumera situaciones como que no se va a prestar para utilizar vehículo personal porque
15 actualmente no tengo para trasladarme a los Tribunales, además por la situación actual de la
16 Pandemia mi persona no puede exponerse a lugares que no son de mi área de trabajo para
17 facilitar las hojas de delincuencia que solicitan.

18 Al respecto el Concejo Municipal le comunica que no son de recibo sus alegatos, por lo que de
19 acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
20 de completar la documentación faltante a efecto de proceder con el nombramiento de esa Junta
21 de Educación.

22 **ARTÍCULO XV.**

23 **CIERRE DE LA SESIÓN.**

24 Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis y treinta y cinco de la noche del día lunes 26
25 de abril del año 2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

26

27

28 Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

29 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

30Última línea.....